

Medio territorial, vivienda, suelo y otras cosas afines

Tras el número doble de CIUDAD Y TERRITORIO Estudios Territoriales, 100-101, dedicado monográficamente a la «Región y Ciudad Eco-lógicas», la perspectiva ambiental subsumida integradamente en los grandes problemas territoriales no se debe alejar de nuestras páginas. Es consubstancial con lo que, precisamente en ese número monográfico, ya denominaba la Coranomia, en tanto que disciplina configurada por las convergencias espaciales de todas las ciencias humanas y naturales que describen o intervienen en las transformaciones antrópicas del territorio geográfico.

El artículo de opinión que abre este número 102 de invierno, final del año 1994, es de Luis ATIENZA, Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en él expone las principales políticas de trascendencia territorial de su Departamento. En especial las políticas referidas al Plan de Apoyo a las Comunidades Autónomas para la Protección de la Cubierta Vegetal, cuyo objetivo es reforestar en 5 años 850.000 Ha de los suelos erosionados desertizados y regenerar los suelos afectados por las áreas incendiadas; además de las 200.000 Ha/año de reforestación de tierras agrícolas. Y la Estrategia Nacional para la Conservación Integral de la Naturaleza (ENCINA), cuyas directrices suponen un verdadero Plan intersectorial para coordinar todas las áreas y políticas del Departamento (agricultura, pesca, ganadería, parques, vías pecuarias, biodiversidad, etc.).

La calidad ambiental del entorno urbano, la calidad de vida de nuestras ciudades, en lo que se refiere a su vasto patrimonio inmobiliario y, por tanto, a la percepción de la vitalidad y regeneración puntual de la ciudad ha encontrado un nuevo y esperanzador impulso con la reciente Ley de Arrendamientos Urbanos que entrará en vigor en 1995. A este tema sustantivo de las condiciones de vida de millones de familias, arrendadores y arrendatarios, le dedica Borja CARRERAS MOYSI, Director General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, un artículo de opinión exponiendo las claves de la nueva política del Departamento en este aspecto. En ella —como ha sido enfatizado en la reciente Conferencia Sectorial de Vivienda, del día 28 de noviembre, en Valencia—, se apuesta fuerte por la potenciación de este sector inmobiliario del alquiler, excepcionalmente retrasado en nuestro país en relación a otros europeos, intentando disminuir el peso relativo de la tenencia en propiedad de una vivienda (de los más altos de Europa), incrementando la oferta y consumo del alquiler, con la movilidad personal, abaratamiento, fluidez y accesibilidad que el mismo comporta.

Y necesariamente ligado con la disponibilidad de vivienda, aparece el suelo como soporte físico y posición jurídico-económica inseparable de la misma política para garantizar ese derecho esencial a una vivienda digna, en alquiler o en propiedad, a cuyo tratamiento modernizador se ha dedicado durante los últimos ocho meses la Comisión de Expertos sobre Urbanismo constituida al efecto. A finales de este mes de noviembre el

Presidente de dicha Comisión, Jesús MÁLAGA GUERRERO, Alcalde de Salamanca, ha hecho entrega del documento final al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, así como el 12 de diciembre se ha presentado oficial y públicamente en la ciudad de Salamanca el documento completo elaborado por la Comisión. El seguimiento que desde esta Revista hemos hecho de dicha Comisión (ver editoriales de los números de CyTET 98 y 99, éste último con la publicación íntegra del informe del Tribunal de Defensa de la Competencia), nos autoriza a anunciar que, en el primer número de 1995, publicaremos, junto con el texto completo del documento de las "Recomendaciones de Avance Normativo y Políticas de Suelo", las opiniones y posiciones personales sobre el mismo de todos los miembros de dicha Comisión que lo deseen; a cuyo efecto ya se ha cursado la invitación formal a todos ellos para que escriban un breve artículo sobre lo que hubieran deseado contuvieran dichas Recomendaciones de la Comisión, expresando libremente sus propuestas, sin el peso de los compromisos institucionales que algunos representaban y más allá de las naturales transacciones consensuales que el buen desarrollo de los trabajos ha requerido.

Con ello se abre un amplio debate nacional de inusitada envergadura sobre un tema de trascendencia cultural y económica nacional, que esperemos fructifique en las reformas legislativas y en la modernización y liberalización de algunas de las prácticas urbanísticas que han bloqueado el urbanismo español. De momento, con las argumentaciones en alto, seguimos a la espera de la esperada y crucial Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la reforma de la Ley del Suelo de 1990 y su refundición de 1992.

Además, en este número 102 se recogen dos trabajos originales sobre cuestiones ambientales, en general: uno, con los pesimistas resultados prácticos del análisis de 67 proyectos con Evaluación de Impacto Ambiental en España, de ESCOBAR GÓMEZ; y otro sobre los condicionantes ambientales del desarrollo local, de GARCÍA ALVAREZ.

Otros dos más abordan aspectos regionales o territoriales sobre casos de estudio: el de Sergio BOISIER sobre el postmodernismo territorial y la globalización de la economía en la configuración de nuevas tipologías de regiones, proponiendo regiones "pivotaes" (mínimas estructuras complejas del territorio), "asociativas" (uniones interregionales voluntarias) y "virtuales" (conformadas por acuerdos interregionales no necesariamente de regiones en contigüidad espacial), ejemplificado en Perú y Chile. El de GIL QUINDÓS et alii. estudia los procesos de industrialización en áreas rurales, basando el análisis en el caso de la Meseta de Ocaña, Toledo. Lamentamos muy sinceramente no contar con otro trabajo más que, estando aceptado por el Consejo de Redacción y preparado para imprenta, conocemos en el último momento que estaba también y simultáneamente enviado a otra revista, sin previo aviso, práctica infortunada que debe erradicarse de modo contundente de los hábitos nerviosos de algunos escritores impacientes o ávidos de verse publicados en la primera ocasión que se les brinde, sin reparos.

En este número 102, se recogen algunas otras novedades dignas de elevarse a categoría de información general, por lo que implican de apertura a otros panoramas, de vitalización y rigor editorial de la Revista. La primera es que se inicia la inclusión de breves artículos del urbanismo y los grandes temas internacionales escritos por nuestros corresponsales en el extranjero, comenzando por los recibidos de Alemania, elaborado por Juan RODRIGUEZ LORES, profesor de la Universidad de Aachen, y del Brasil, de Roberto SEGRE, profesor ahora en la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Esperamos poder mantener este tipo de comunicación fluida y periódica con los demás corresponsales de los otros países (Bélgica, Francia, Italia, USA, Portugal, Suecia y Argentina), para obtener una visión más directa y puntual de lo que está sucediendo en estos temas en dichas latitudes, incluso con la intención de abrirlo a otros países más.

La otra novedad hace referencia a una práctica habitual en otras revistas internacionales, especialmente las de Ciencias físicas y naturales, en las que el día, y aún la hora, de la presentación pública de un trabajo arroja la paternidad de la innovación o descubrimiento que pueda comportar el mismo al primero de los trabajos que llegue a la redacción, en una como carrera legítima y a veces emocionante de la competencia en las ciencias. Sin ser nuestras materias urbanísticas o territoriales cuestiones de tamaño celo y competitividad contra-reloj en sus aportaciones e investigaciones, no obstante, por acuerdo del Consejo de Redacción de CyTET del día 13 de julio pasado, si les ha parecido oportuno y constituye una respetuosa consideración con el esfuerzo y confianza del autor —y para su debida constancia ante el lector— el reflejar, a pie de página, el día, mes y año en que el original ha entrado en la redacción de la Revista; ciertamente en los casos de artículos o colaboraciones no expresamente solicitados al autor para, por ejemplo, un número monográfico encargado y coordinado desde CyTET. Se señalará, en su caso, si el artículo ha tenido revisiones o enmiendas tras su primera presentación en la Revista, cuando las mismas fueren motivadas por los informes previos, rigurosos y secretos, de los expertos que el Consejo de Redacción haya señalado para cada tema. Este es un compromiso editorial delicado, por cuanto las acumulaciones de originales y los números monográficos, nos pondrán muchas veces ante la evidencia de retrasos inevitables, en una revista trimestral. El orden de llegada es un criterio básico, en todo caso, para sacar la publicación de originales.

Conviene advertir que los nombres de los autores que envían un trabajo son completamente desconocidos por los miembros y árbitros expertos del Consejo de Redacción, garantizando una opinión exenta al máximo posible de influencias extracientíficas. De esta manera el Consejo de Redacción cobra un protagonismo necesario en todas las revistas cualificadas, cual es el de mantener un necesario nivel elevado de trabajos científicos que prestigien a los autores que son publicados y a los lectores a quienes van dirigidos, cosa que hasta ahora no siempre ha sido viable. Creemos que ésta es otra medida en la línea de reforzar y potenciar la seriedad científica de una revista como ésta que, al tener que deslizarse entre los compromisos político-institucionales y la neutral calidad de los trabajos aportados, ha deslindado claramente estos factores con sus dos secciones de Opinión y Estudios.

Se incluye en este número final de año los índices de los artículos, por números, temas y autores de los dos primeros volúmenes o años, 1993 y 1994, de esta tercera época de CyTET. Con ellos iniciamos una prudente acumulación de índices bianuales que sin ser solamente anuales ni cada cinco años, como venían siendo los de Ciudad y Territorio y Estudios Territoriales por separado, permita una más frecuente recopilación de los artículos publicados.

EL DIRECTOR